

ACTA N° 04-SG-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de El Coca, capital de la provincia de Orellana, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco, se instala en sesión ordinaria, el Consejo Provincial de Orellana bajo la dirección de la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana. La sesión ordinaria cuenta con la presencia de la señora Mónica Alexandra Andi Tanguila; Lic. Adela Magali Pacheco Borja, Delegada del señor Kleber Fabián Olalla Torres, Alcalde del cantón Loreto; señor Wilson Miguel Barrionuevo Martínez; señor Fredy William Freire Pozo; señor Máximo Carlos Ocampo Chávez; Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo participan de manera virtual en la sesión; señor Eusebio Rodrigo Morejón González participa de manera presencial en la sesión; y, Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, ausente; Actúa como Secretario General el Abg. Stalin Alberto Merino Rojas.

La señora Prefecta expresa: "Buenas tardes a todos gracias por la presencia de ustedes señores Consejeros y señoras Consejeras, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día, señor Secretario dignese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente".

Por disposición de la señora Prefecta, por Secretaría se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

El Secretario expresa: "Con su permiso señora Prefecta procedo a dar lectura al orden del día y a constatar el quórum de ley correspondiente".

Mediante oficio N° MO-P-GADPO-2025-0139-OFC del 21 de febrero de 2025 se remitió a los señores Consejeros la convocatoria que indico:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.

- 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 28 de enero de 2025.
- 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 04 de febrero de 2025.
- 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 19 de febrero de 2025.

4.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente a la planilla única de liquidación del Contrato N° 86-MO-P-GADPO-2024, cuyo objeto es la construcción de una cancha cubierta tipo GADPO: cancha cubierta, graderíos, escenario y obras complementarias en la Comunidad 8 de Abril, Parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana por el valor de USD 117.853,46 a favor de la Constructora GCNDE AMAZÓNICA S.A.

5.- Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por disposición de la señora Prefecta, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

Señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila, presente.

Señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez, presente.

Señor Consejero Fredy William Freire Pozo, presente.

Señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, ausente.

Señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González, presente.

Señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez, presente.

Señor Consejero Kleber Fabián Olalla Torres, el señor Secretario expresa: "Señora Prefecta el señor Kleber Fabián Olalla Torres, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto ha remitido el Oficio Nro. GADMCL-A-2025-0034-O-GD del 25 de febrero de 2025, dirigido a la Concejal la Lic. Adela Magali Pacheco Borja, mediante el cual en su parte pertinente expresa: "Con saludo respetuoso me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento que por atender asuntos programados con mayor anterioridad, me impedirá estar presente en la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

En atención a lo anteriormente manifestado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 literal I) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, a través del presente DELEGO a usted, para que participe de manera virtual con voz y voto en la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial, convocada para el día Martes 25 de febrero de 2025, a las 17H30 pm, en la sala de reuniones de la Prefectura".

Por lo tanto por secretaría se continúa en la verificación del quórum.

Señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja, en representación del señor Kleber Fabián Olalla Torres, Alcalde del cantón Loreto, presente.

Señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo, presente.

Señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquínez, presente.

El Secretario informa a la señora Prefecta que se encuentran ocho miembros del Consejo presentes y un ausente.

La señora Prefecta expresa: "Al constatar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo y siendo las 17H44 declaro instalada la sesión."

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Prefecta expresa: "Señores Consejeros y señoras Consejeras a consideración de ustedes el orden del día previsto para ésta sesión.

El señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González expresa: "Señora Prefecta y señores Consejeros mociono: "Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones".

La señora Prefecta pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez apoya la moción.

La señora Prefecta expresa: "Al existir apoyo a la moción, y al no haber otra moción, señor Secretario someta a votación."

Al existir apoyo a la moción la señora Prefecta somete a votación, la cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila a favor de la moción; señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez a favor de la moción; señor Consejero Fredy William Freire Pozo a favor de la moción; señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas ausente; señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González

se ratifica en su moción; señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez se ratifica en su apoyo; señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja a favor de la moción; Señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo a favor de la moción; y, señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquinez a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: ocho votos por la moción del señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González y un ausente.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por unanimidad de los señores Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SIN MODIFICACIONES

TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

3.1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL 28 DE ENERO DE 2025.

3.2.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL 04 DE FEBRERO DE 2025.

3.3.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

Por disposición de la señora Prefecta por secretaría se procede a dar lectura a las resoluciones de la sesiones de Consejo celebrada el 28 de enero, 04 y 19 de febrero de 2025.

La señora Prefecta expresa: "Una vez que por secretaría se ha procedido a dar lectura a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Consejo celebrada el 28 de enero, 04 y 19 de febrero 2025; pongo a consideración de ustedes señores Consejeros".

El señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González expresa: "Señora Prefecta, compañeros Consejeros al haber escuchado la lectura de las actas y al constatar que se encuentra todo lo que se ha tratado en las mismas mociono: Aprobar y ratificar en su totalidad las siguientes actas:

- Acta de la sesión ordinaria de consejo del 28 de enero de 2025.
- Acta de la sesión extraordinaria de consejo del 04 de febrero de 2025.
- Acta de la sesión extraordinaria de consejo del 19 de febrero de 2025.

La señora Prefecta pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo apoya la moción.

La señora Prefecta expresa: "Al existir apoyo a la moción, y al no haber otra moción, señor Secretario someta a votación."

Al existir apoyo a la moción la señora Prefecta somete a votación, la cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila a favor de la moción; señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez a favor de la moción; señor Consejero Fredy William Freire Pozo a favor de la moción; señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas ausente; señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González a se ratifica en su moción; señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez a favor de la moción; señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja expresa: "Señora Prefecta mi voto a favor de la moción para que se apruebe las actas del 28 de enero y 04 de febrero de 2025, el acta del 19 de febrero de 2025 mi voto en blanco por no haber participado de la misma el señor

Alcalde del cantón Loreto; Señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo se ratifica en su apoyo; y, señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquínez a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: siete votos por la moción del señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González y un voto en blanco; voto en blanco que se sumarán a la mayoría, de conformidad al Art. 321 del COOTAD.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por unanimidad de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

APROBAR Y RATIFICAR EN SU TOTALIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS.

- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL 28 DE ENERO DE 2025.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL 04 DE FEBRERO DE 2025.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

Siendo las 17H54 se conecta mediante vía zoom la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas.

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 86-MO-P-GADPO-2024, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA POR EL VALOR DE USD 117.853,46 A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A.

Por disposición de la señora Prefecta por secretaría se procede a dar lectura al siguiente informe.

Informe Nro. 030-CGF-GADPO-2025 del 21 de febrero de 2025, CONSEDOC 121917, suscrito por el Ing. Oswaldo Salinas, Coordinador General Financiero, mediante el cual en su parte pertinente expresa:

ANTECEDENTES

Señora Prefecta, tengo a bien poner en su conocimiento:

- Que, el 02 de abril de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Ministerio de Economía y Finanzas, suscribió el convenio de dación en pago con Bonos del Estado correspondiente a obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados.
- Que el 06 de junio del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en calidad de contratante y la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A en calidad de contratista, suscribieron el **Contrato Nro. 86-MO-GADPO-2024**, cuyo objeto de contratación es la **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"**, por un monto de **USD 249,198.40 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 40/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.**

- Que con Orden de pago Nro. 1070-P-GADPO-2024 de 07 de junio del 2024, se dispone a la Coordinación General Financiera el pago a favor de CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A correspondiente al 50 % Anticipo del Contrato Nro. 86-MO-GADPO-2024, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un monto de USD 124,599.20 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Que, mediante Oficio Nro. 643-GADPO-SG-2024-OF del 10 de junio del 2024, la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, solicita a la Sra. Rebeca Marilin Guerra Colmenarez - Representante Legal de la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A en calidad de Contratista, la aceptación para proceder a cancelar el valor del Anticipo del 50% de **USD 124,599.20 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, correspondiente al Contrato Nro. 86-MO-GADPO-2024 pago que se realizará mediante bonos del Estado, con un plazo de 1080 días con vencimiento al 25 de marzo del 2027.
- Que, con Oficio Nro. S/N del 10 de junio del 2024, la Sra. Rebeca Marilin Guerra Colmenarez-Representante Legal de la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A en calidad de Contratista, ACEPTA, que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA proceda a cancelarle el valor de USD 124,599.20 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante bonos del Estado, con un plazo de 1080 días con vencimiento al 25 de marzo del 2027.
- Que, mediante resolución de consejo Nro. 64-2024-SG-GADPO, el Consejo Provincial de Orellana reunido en sesión extraordinaria de consejo del 12 de junio del 2024, RESUELVE, Autorizar a la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana, proceder con los trámites pertinentes para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado a favor de la Sra. Rebeca Marilin Guerra Colmenarez-Representante Legal de la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A por el valor de USD 124,599.20 correspondiente al 50% de anticipo del Contrato Nro. 86-MO-GADPO-2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana representado por la Ingeniera Magali Orellana, en su calidad de PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, y la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S. representada por la Sra. Rebeca Marilin Guerra Colmenarez, suscriben el convenio de dación en pago parcial para el pago del 50% de anticipo del Contrato Nro. 86-MO-GADPO-2024 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**" por un valor de USD 124,599.20 con bonos del estado.
- Que, con fecha 15 de julio del 2024, la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana y la Sra. Rebeca Marilin Guerra Colmenarez - Representante Legal de la

CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A, en calidad de Tradente y Adquiriente respectivamente, suscriben la solicitud de transferencia dirigido al Depósito Centralizado de Valores por el valor de USD 124,599.20 con bonos del estado.

- Que mediante comprobante de pago Nro. 97621 de fecha 19 de julio del 2024 se procede al pago del anticipo por el valor de USD 124,599.20 con bonos del estado con un plazo de 1080 días con vencimiento al 25 de marzo del 2027.

DESARROLLO

- Con Orden de pago Nro. 0126-P-GADPO-2025 de 07 de Febrero del 2025, se solicitó a la Coordinación General Financiera el pago por concepto de la Planilla Única de Liquidación del Contrato Nro. 86-MO-P-GADPO-2024, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**” por un valor de USD 122,171.96 (CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y UN CON 96/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a favor de CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.
- Con comprobante diario Nro. 177 del 21 de febrero del 2025, se registra un valor a pagar neto de **USD 117,853.46 (CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 46/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, menos las retenciones de ley.
- Que, mediante Oficio Nro. 0136-GADPO-SG-2025-OF del 21 de febrero del 2025, la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, solicita a la Sra. Rebeca Marilyn Guerra Colmenarez - Representante Legal de la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A, en calidad de Contratista, la aceptación para proceder a cancelar el valor de **USD 117,853.46 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 46/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** por concepto de pago de la Planilla Única de Liquidación del Contrato Nro. 86-MO-P-GADPO-2024 pago que se realizará mediante bonos del Estado, con un plazo de 1800 días con vencimiento al 05 de abril del 2026.
- Que, con Oficio Nro. 021-Feb-2025-GCNDE del 21 de Febrero del 2025, la Sra. Rebeca Marilyn Guerra Colmenarez - Representante Legal de la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A en calidad de Contratista, ACEPTA, que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA proceda a cancelarle el valor de **USD 117,853.46 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 46/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, mediante bonos del Estado, con un plazo de 1800 días con vencimiento al 05 de abril del 2026.

CONCLUSIONES

- Para poder realizar el convenio de dación en pago, correspondiente a la Planilla Única de Liquidación del contrato Nro. 86-MO-P-GADPO-2024, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, financiado con bonos del estado, se necesita la autorización mediante resolución de consejo, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación.

RECOMENDACIONES

- Solicitar al pleno del consejo la autorización mediante resolución, que faculte a la máxima autoridad a realizar la operación de dación en pago correspondiente a la Planilla Única de Liquidación del contrato Nro. 86-MO-P-GADPO-2024, **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERIOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"** por el valor de **USD 117,853.46 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 46/100 CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con bonos del estado a favor del contratista CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A".

La señora Prefecta solicita al Ing. Fabián Castillo, Coordinador General Financiero Subrogante para que dé una explicación a los señores Consejero referente al tema que estamos tratando.

El Ing. Fabián Castillo Coordinador General Financiero Subrogante expresa: "Señora Prefecta, señores Consejeros buenas tardes por explicarlos que el Contrato N° 86-MO-P-GADPO-2024, cuyo objeto es la "Construcción de una cancha cubierta tipo GADPO: cancha cubierta, graderíos, escenario y obras complementarias en la Comunidad 8 de Abril, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana", fue cancelado con bonos del estado el valor del 50% en calidad de anticipo del valor total del contrato, y de igual manera estamos solicitando la autorización del Consejo para el pago de la planilla única de liquidación del mencionado contrato, eso sería mi explicación al respecto señora Prefecta".

La señora Prefecta expresa: "Una vez escuchado la intervención del Ing. Fabián Castillo Coordinador General Financiero Subrogante pongo a consideración de ustedes señores Consejeros".

La señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila expresa: "Señora Prefecta, compañeros Consejeros una vez escuchado la intervención de la parte financiera mociono: "Autorizar a la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la provincia de Orellana, proceder con los trámites correspondientes para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente a la planilla única de liquidación del Contrato N° 86-MO-P-GADPO-2024, cuyo objeto es la construcción de una cancha cubierta tipo GADPO: cancha cubierta, graderíos, escenario y obras complementarias en la Comunidad 8 de Abril, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana por el valor de USD 117.853,46 a favor de la CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A".

La señora Prefecta pregunta si la moción de la señora Consejera Mónica Andi tiene apoyo.

El señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez apoya la moción.

La señora Prefecta expresa: "Al existir apoyo a la moción, y al no haber otra moción, señor Secretario someta a votación."

Al existir apoyo a la moción la señora Prefecta somete a votación, la cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila se ratifica en su moción; señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez a favor de la moción; señor Consejero Fredy William Freire Pozo, el señor Secretario expresa: "Señora Prefecta el señor Consejero Fredy Freire parece que tiene problemas con la señal, por lo tanto se encuentra ausente; señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas a favor de la moción; señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González a favor de la moción; señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez se ratifica en su apoyo; señora Consejera Adela Magali Pacheco Borja a favor de la moción; Señor Consejero Edgar Paul Valladolid Castillo a favor de la moción; y, señora Prefecta Magali Margoth Orellana Marquínez a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: ocho votos por la moción de la señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila y un ausente.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por unanimidad de los señores Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

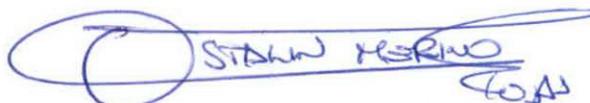
AUTORIZAR A LA ING. MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROCEDER CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO CON BONOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 86-MO-P-GADPO-2024, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA TIPO GADPO: CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS, ESCENARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNIDAD 8 DE ABRIL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA POR EL VALOR DE USD 117.853,46 A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA GCNDE AMAZÓNICA S.A.

CUARTO: CLAUSURA.

La señora Prefecta expresa: "Señoras Consejeras, señores Consejeros al haber tratado todos los puntos a cabalidad y al no haber otro punto más que tratar, siendo las 18H02 doy por clausurada la sesión, firmando para constancia juntamente con el Secretario General que certifica.-"



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA ORELLANA



Abg. Stalin Alberto Merino Rojas
SECRETARIO GENERAL